

se celebraron, en el mes de febrero del año proximo para
do & exento y suerte, y instancia que se hizó por estar
ala Charrería de Granada, para que en vista estando del
Real tribunal, mire por el punto espiritual del Almey
de este Pueblo, puer & no dudar como siempre han tenido
la Capellanía ó Curatos, no puede de modo ninguno man-
tenease la Comunidad que oy hay la que en utilidad
y reverencia, viene entendido que estos curatos se que
habla los pueden los Religiosos tener por que esto nos
decura Animarán vivo en maravilla al modo que en una
casa particular que tiene Bubos en su Santidad para
tener oración, q. esta llama aqua en quien echará
co ó religioso para que celebre el Vto sacrificio dela
Misa en clásque rebada la limosna que se tiene por con-
biente, puer con el Motivo de haber un Campo des-
tado, yacung, amuchas de ellos no le obliga el peregrino
el sacrificio dela Misa, por otra fuerza aquella di-
taria que provienen los Adelzor de Moral, no obstante
por no prohibirle de tener Vto sacrificio, y tener por
Concep ó deudos, quien los Confie, en algunos tiem-
pos del año, y quien confiere en vno Campor voluntad
ve han operado acontecimientos con la limosna q.
han podido para no prohibirle de tener Vto sacrificio
en algunos tiempos del año, puer por la Administración
de la Sacramental contribuyen al Vto sacrificio con las
principales, y por lo q. toca a los peregrinos q. el P. Guardi-
an dice que lo tiene ya tenido, por vnu Religioso, y
que ha cumplido Cráceran con su obligar. En vnu em-
plaz & Guardian, y & Confessor de Monjar que ha hecho
en estar, algunas veces, cuyo echo se justifica a
lackra que ha echo en el Comberto que cosa lo es, puy
antes notable como podian avitarse la Comunidad y
ciudadano se justifica tambien en haverlo vuelto

